

Factura Pequeño Contribuyente

SAIDA GUALQUIDIA, SALAZAR LÓPEZ DE GAMBOA
 Nit Emisor: 17110300
 SAIDA GUALQUIDIA SALAZAR LOPEZ GAMBOA
 BARRIO PLAZA DEL SOL 2-04 28 AVENIDA A 30-07 ZONA 13 SAN
 MIGUEL PETAPA, zona 9, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 6653EE54-3A2B-40BB-881B-A21104C1ECCB
 Serie: 6653EE54 Número de DTE: 975913147
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 28-feb-2022 11:30:08
 Fecha y hora de certificación: 11-feb-2022 11:30:08
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del 01/02/2022 al 28/02/2022 según contrato MEM-10-2022	12,500.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	12,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Saida Galaza

[Signature]

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado

Marco Estuardo Ordóñez García

Unidad de Asesoría Jurídica

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-10-2022** de prestación de *servicios Profesionales Individuales en General* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-10-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios *Profesionales Individuales en General* bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.

- a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que le fueren solicitados a la Unidad De Asesoría Jurídica Del Ministerio De Energía y Minas ; debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

1	SIN NUMERO	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, MEDIANTE OFICIO 1926-2021 EALP/ejfj DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021, SOLICITA QUE SE VERIFIQUE EL PAGO REALIZADO POR MYNOR IVÁN LIZAMA WINTER, Y SE EXTIENDA AUTORIZACIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO ECONOMICO COACTIVO
2	DGH-65-2021	PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION SEISCIENTOS VEINTE GUION DOS MIL VEINTIUNO (MEM-RESOL-620-2021), DE FECHA ABRIL VEINTE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
3	SEXT-003-14	EDY MAURICIO GALDÁMEZ MORALES, SOLICITA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN MINERA PARA EXPLOTAR ARENA DE RÍO, GRAVA, CANTOS RODADOS EN UN ÁREA UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE ESTANZUELA Y ZACAPA DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, A LA CUAL DENOMINARÁ "COMERCIALIZADORA RÍO GRANDE"
4	DGH-1791-2019	PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION VEINTINUEVE GUION DOS MIL VEINTIUNO (MEM-RESOL-29-2021), DE FECHA ENERO DIECIOCHO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
5	SEXT-021-17	CARMEN ROSENDA SANTA CRUZ CÚ DE MANCILLA, SOLICITA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN MINERA PARA EXPLOTAR CALIZA, EN UN ÁREA UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE TACTIC Y TAMAHÚ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A LA CUAL DENOMINARÁ "ARENERA YUXILHÁ"
6	DGH-894-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2005, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y COMPLEMENTACIÓN CON LEVANTAMIENTO ARTIFICIAL DEL POZO ATZAM-4 -
7	SIN NUMERO	LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, TRASLADA MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, PARA QUE SE EMITA DICTAMEN
8	DGH-1628-2020	PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUION RESOL GUION QUINIENTOS SETENTA Y OCHO GUION DOS MIL VEINTIUNO (MEM-RESOL-578-2021), DE FECHA ABRIL VEINTE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
9	SIN NUMERO	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE OFICIO 2007-2021 EALP/JLMCH DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, SOLICITA SE AUTORICE DAR POR FINALIZADO EL PROCESO DE COBRO ECONÓMICO COACTIVO EN CONTRA DE SONRIE, SOCIEDAD ANÓNIMA
10	SIN NUMERO	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA REMITE EXPEDIENTE DEL EVENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN AL SERVICIO DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, DEL 01 DE FEBRERO DE 2,022 AL 31 DE ENERO DE 2,023 PARA QUE SE EMITA DICTAMEN
11	LEXT 160-97	HUGO NERY DÍAZ MÉNDEZ, solicita ampliación de área del Derecho de Explotación Minero denominado "LOS BOLOS 2". Expediente Número LEXT-160-97

12	SIN NUMERO	DILIGENCIAS RELACIONADAS CON LA APROBACIÓN POR MEDIO DE ACUERDO MINISTERIAL PARA LA ASIGNACIÓN DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL COMO LA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL (SINACIG) EN EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
13	DGE-203-2015-FM-LOTE-E	FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN, EN CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-1720-2018, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
14	DGE-64-2011-T-FM-220-LOTE F	TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO DENTRO DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN, EN VIRTUD DE LA DENEGATORIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SUMPANGO, LO QUE IMPIDE EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCUIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LAS CRUCES-SOLOLÁ 230 KV.
15	DGE-64-2011-FM-F-222	TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INVOCA EVENTO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO EN VIRTUD DE LA NEGATIVA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CLARA LA LAGUNA DE OTORGAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN SOLOLÁ-BRILLANTES 230 KV Y SOLICITA QUE SE DECLARE LA PRÓRROGA CONTRACTUAL DE MANERA INDEFINIDA, LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL LOTE F Y EL PRONUNCIAMIENTO OPORTUNO SOBRE LOS GASTOS Y COSTOS EN LOS QUE HA INCURRIDO
16	DGE-77-2018	TRANSPORTADORA DE ENERGIA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-1511-2019 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.
17	DGE-203-2015-LOTE-E	FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA INCENDIOS, TERREMOTOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL, NÚMERO GTMR-65859 DE LA SUBESTACIÓN FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS 69/13.8 KV, Y SU LÍNEA DE TRANSMISIÓN NUEVA CHISEC-FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS 69 KV, FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS CHISEC-ALTA VERAPAZ, GUATEMALA, PERTENECIENTE AL LOTE E, EL CUAL FUE EMITIDO POR LA ENTIDAD DE SEGUROS DEL BANCO G&T CONTINENTAL, CON UNA VIGENCIA DEL 01/12/2021 AL 01/12/2022
18	DCS-267-2009	EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN-2021-405 DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ RESPONSABLE A EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE SUPERAR LOS LÍMITES A LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS PARA LOS INDICADORES DE SERVICIO TÉCNICO, DURANTE EL PERÍODO DE CONTROL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2009
19	SEXT-017-19	JUAN ENRIQUE MERLOS VIDAL SOLICITA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN MINERA PARA EXPLOTAR CALIZA, DOLOMITA, PLOMO, ZINC Y ARENA, EN UN ÁREA UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MIGUEL ACATÁN Y CONCEPCIÓN HUISTA, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A LA CUAL DENOMINARÁ "MINA VILLA LINDA". EXPEDIENTE NÚMERO SEXT-017-19
20	SIN NUMERO	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA SOLICITA APROBACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
21	SIN NUMERO	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA REMITE EXPEDIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGURO COLECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN AL SERVICIO DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, DEL 01 DE FEBRERO DE 2,022 AL 31 DE ENERO DE 2,023 PARA QUE SE EMITA DICTAMEN

- b) Brindar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración profesional de los trámites y asuntos administrativos o judiciales sometidos a su consulta y estudio, mediante la elaboración, presentación y auxilio

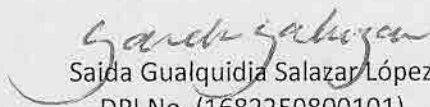
profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, scanner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales.

1	1190-2019-00301	audiencia reposición
2	1190-2018-00208	memorial aclaración
3	1190-2017-00227	vista contencioso
4	1145-2019-00208	vista casación
5	1145-2020-00036	vista casación
6	1190-2019-00191	vista casación
7	1190-2019-00188	revisar notificación
8	1145-2019-00287	revisar notificación
9	1145-2020-00076	revisar notificación
10	1190-2019-00285	revisar notificación
11	1045-2018-00177	revisar notificación

- c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro y fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

Asistencia a reunión de seguimiento del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el uso y coordinación de la Plataforma electrónica ventanilla ágil de Construcción efectuada el 7 de febrero de 2022 en la Cámara de la Construcción de Guatemala.

Atentamente,


Saida Gualquidija Salazar López
DPI No. (1682259800101)

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

Vo.Bo.

